

RESOLUCIÓN N° 001

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 2 de Enero de 2023.-

VISTO:

El expediente N° 02001-0062338-9 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para Autoridades Superiores del Ministerio Público de la Acusación; Fiscal General; Fiscales Regionales y Auditor/a General de Gestión creados por Ley N° 13.013 y 13.807, cuyos mandatos actuales vencen en el mes de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Agosto del corriente se realizó, en la sede del Consejo de la Magistratura el sorteo público del cuerpo evaluador para desempeñarse dentro del concurso de referencia;

Que, mediante Resolución N° 027/22 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se conformó el Cuerpo Evaluador, resultando integrado el mismo con los siguientes miembros titulares: la Dra. VALENTI, Sandra; la Dra. FIGUEROA, Ana; el Dr. SLOKAR, Alejandro Walter; el Dr. VEZARO, Eugenio Darío y el Dr. DOMINGUEZ, Arsenio.

Que como miembros suplentes resultaron sorteados la Dra. BLOTTA María Florencia; el Dr. PINEDA, Anibal; el Dr. ALVIRA Sergio y el Dr. ALURRALDE, Aldo Mario.

Que por Resolución N° 040/22 de la Presidencia del Consejo de

la Magistratura se aceptaron las renunciaciones de la Dra. FIGUEROA, Ana; del Dr. SLOKAR, Alejandro Walter y del Dr. DOMINGUEZ, Arsenio; y se hizo lugar a la excusación de la Dra. VALENTI, Sandra para intervenir en el Concurso de autos;

Que la reglamentación vigente establece que ante las renunciaciones de los integrantes del Cuerpo Evaluador corresponde se complete la integración con los miembros suplentes, por lo que ante tal situación y en beneficio de la economía procesal y la continuidad del concurso se entiende que deben asumir en calidad de titulares los miembros sorteados en primer lugar en carácter de suplentes, los cuales han expresado su voluntad de asumir el cargo;

Que, a fin de determinar la nueva conformación de miembros titulares y suplentes y respetando en su composición la paridad de género y la representación de los distintos estamentos, es que corresponde convocar a un nuevo sorteo, para lo cual se ha requerido en reuniones previas a los mismos, las listas de representantes para integrar el Cuerpo Evaluador, a saber: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Universidad Nacional del Litoral; Universidad Nacional de Rosario y los Colegios de Abogados de las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Ministro de Gestión Pública, a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y de las funciones encomendadas por el Decreto N.º 1888/22, según lo dispuesto por el Decreto N.º 3321/22, en uso de las facultades previstas en el artículo 3º del Decreto N.º 0854/16;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA CARTERA DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE
LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL DECRETO N.º 1888/22**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Confórmese el Cuerpo Evaluador con los Dres. Eugenio Darío VEZZARO, Anibal PINEDA, Sergio ALVIRA y María Florencia BLOTTA, por corrimiento, por haber sido sorteados como integrantes suplentes, en el marco del concurso para cubrir los cargos de Fiscal General, Fiscales Regiones de las Circunscripciones Judiciales N° 1, 2, 3, 4 y 5 y de Auditor/a General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º: Convóquese a sorteo en los términos del Art 5º del Decreto N° 854/16 modificado por el Decreto N° 1538/22 para dar cobertura a las vacancias acaecidas en el Cuerpo Evaluador, para el día 5 de Enero del año 2023, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Amenabar 2869 de la Ciudad de Santa Fe, a las 9hs. A tales efectos, se sorteará:

- una (1) mujer como miembro titular de las listas remitidas por las Universidades Públicas Nacionales;
- dos (2) mujeres como miembros suplentes de las listas remitidas por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y por los Colegios de Abogados.
- y un (1) hombre como miembro suplente de las listas remitidas por los estamentos citados en los considerandos.

ARTÍCULO 3º - Notifíquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-


MARCOS CORACH
MINISTRO DE GESTIÓN PÚBLICA